

Biblioteca Pública.



Precio de suscripción:  
50 pesetas  
al mes.

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA  
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos  
Precios convencionales  
Pago adelantado  
Administración  
Santa Clara, 28

## CARTAS A UN PÁRROCO SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD.

### EL CLERICALISMO

(Conclusión.)

En los discursos que se pronunciaron en la cámara francesa en 1879 se dieron otras definiciones todas ellas vagas y sujetas a continuas enmiendas por los mismos que las formularon. La más franca es la que dió M. Challemel Lacour el día 4 de Diciembre de 1874. «¿Dónde está, decía en su discurso, queréis saber donde está el peligro? Debo deciroslo con una sinceridad igual á mis temores. Hay establecimientos especiales donde se preparan los futuros auxiliares del espíritu católico, donde se forman abogados, médicos, profesores, sometidos á una disciplina especial, á un régimen sabiamente combinado, protegidos contra todas las influencias sociales y especialmente contra la de esas doctrinas que se califican de malsanas. Pero eso no me admira, no por eso me indigno, ni tienen mis palabras el carácter de una acusación; no hago más que citar un hecho. Cuando salgan de esos establecimientos, se extenderán por toda la nación y en el ejercicio de sus respectivas profesiones pondrán en juego todos los medios de acción, todos los recursos que ellas les proporcionan. No se contentarán con ser creyentes, serán apóstoles.» Magnífica declaración que excusa todo comentario.

Pero volvamos á Mr. Buffet y no perdamos palabra de su *sensacional* discurso: «Cuando un hombre ha nacido en la religión católica y cumple hasta cierto punto sus deberes, no se casa civilmente, va á misa, llama á un sacerdote para que le asista en la hora de la muerte y quiere ser enterrado religiosamente. Diréis que ese es un católico sincero, que no es fanático, pero no diréis que es clerical.»

Pero si un católico cree que lo que va á buscar en la iglesia, cuando va á ella, es la norma de su vida, la fuerza que necesita para sobrellevar sus contrariedades, los trabajos de la existencia, el vigor para luchar sin desfallecer en el combate de que todos los hombres somos soldados; si penetrado de estos sentimientos, cree, cuando llega á ser padre de familia, que no le basta no renegar de su fe, sino que debe velar para transmitirla á sus hijos como depósito sagrado, tesoro más precioso á sus ojos que todos los bienes terrenos, y debe por consiguiente reclamar escuelas donde esta fe no peligre, entonces ese hombre no solo es católico, sino que le llamais clerical. Y si ese hombre va más lejos y dice que el primer precepto del Evangelio es la caridad y que para practicarla no basta dar á los desgraciados, una parte de lo superfluo de su hacienda, sino que es preciso que llegue el corazón hasta donde llega la mano y que hay que llevar á los pobres juntamente con el socorro material,

consuelos y palabras de esperanza inmortal; y si para cumplir este deber se une á otros animados de la misma fe y forma una de esas admirables conferencias de San Vicente de Paul, entonces se le condena no porque es católico, sino porque es hombre de celo, porque es clerical!

Y si yendo todavía más lejos funda un periódico para sostener esta causa; y si viendo las doctrinas, las máximas, los escritos, las novelas, las maldades y las torpezas que se reparten entre los niños hasta en la puerta de las escuelas, sin que ninguna ley les proteja contra los que propagan tan infame mercancía; si quiere luchar contra esta propaganda inmundicia no por la fuerza, ni usando de coacción, sino ofreciendo á la juventud un manjar menos envenenado; si publica, si funda un periódico católico ¿ese es un clerical?

Por fin, si ve que el gobierno compromete la libertad religiosa y ataca sus derechos más sagrados por medio de las leyes que publica, de las medidas que toma y de los acuerdos que pone en vigor, y se dice: también yo soy elector y quiero defender los intereses de la libertad religiosa que está por encima de los mezquinos intereses de la política; y si se entiende con otros para elegir un diputado, un senador que defiende sus derechos, ¡ah, entonces, vosotros gritais: ese es un clerical! El clericalismo es un partido político y es absolutamente preciso proscribirlo!

¿Cómo, un partido político? Cuando los católicos se unen para una obra política ¿son acaso ellos los que forman ese partido político? No son ellos; ellos se han unido para defenderse. Donde quiera que esté admitida la libertad de conciencia, donde todos son libres para manifestar sus pensamientos, conservar su fe practicarla sin temor de que la ley les cohiba, no puede haber partido político. El partido católico lo constituyen los adversarios de los católicos llevando la lucha á un terreno que no les es lícito invadir.

Si se llama clerical al que combate con energía y usando de medios legales, para defender sus convicciones, en todos los partidos hay clericales. Y digo más, todas las causas que se respetan, todas las convicciones sinceras y profundas deben tenerlos. ¿Acaso vosotros no trabajais para recoger adhesiones á vuestras ideas? Y si no haceis es que vuestras convicciones no son sinceras, no son profundas.

Ahora bien, si todas las causas tienen sus celadores, si todas tienen hombres consagrados á su propagación, si vosotros reconocéis la legitimidad de esa propaganda, ¿por qué la negais solamente á los católicos? ¿Han de ser ellos solos declarados enemigos porque se defienden y propagan sus convicciones, usando del derecho que tienen al proselitismo y valiéndose de las mismas armas con que se les ataca?»

No podia pedirse nada más contundente, ni decisivo; la definición del clericalismo estaba hecha y vergonzosamente derrota-

dos, en nombre de la libertad, los que abusan de ella para sus fines particulares.

Después de las elocuentes palabras de Mr. Buffet, poco he de añadir yo para aclarar este punto que me parece ya suficientemente discutido. Los clericales son los católicos prácticos, los católicos de acción, los que no contentándose con ser creyentes quieren ser apóstoles. Lo cual no es ni más ni menos que aquello que dijo Tertuliano: cuando se trata de defender los intereses de Dios todos los hombres son soldados: *omnis homo miles!*

Todo esto que llevo dicho y anotado parece referirse, sin embargo, mas el clericalismo que pudiéramos llamar *laico* que al clericalismo, llamémosle así, *clerical*.

A este, sin duda, se refiere la primera de las definiciones que dejo apuntadas, es decir: á la intromisión del clero en la gobernación del Estado, á su intervención en los negocios públicos y á la preponderancia del estado eclesiástico en la sociedad civil. Pero de esto poco hemos de hablar porque no hay de que. La paz de Westfalia tendrá la culpa.

Yo me explicaria que se hablase de esta clase de clericalismo en aquellos tiempos en que los Arzobispos eran Capitanes Generales, y aun Virreyes como lo fue en Valencia, por citar alguno, el Beato Juan de Ribera; cuando mandaban efectivamente las escuadras como mandó la francesa el Arzobispo de Burdeos en el desdichado bloqueo de Tarrogon, ó dirigian la nave del Estado como la dirigieron los cardenales Cisneros, Richelieu y Mazzarino; cuando los obispos eran consejeros de verdad de los Reyes y la religión informaba todos los actos de la vida pública; cuando por su posición y por sus rentas eran los párrocos arbitros de los pueblos, en una palabra cuando los mismos gobernantes se llamaban *obispos externos* que es el nombre que les dió San Bernardo. Pero ahora cuando el clero vive en una estrechez rayana á la miseria y ni siquiera se le conceden los derechos que no se niegan á los demás ciudadanos; puesto que, por lo menos en España, un clérigo no puede ser diputado á Cortes, ni sabemos que ninguno sea Ministro; ni Director general, ni Jefe de negociado, ni siquiera concejal; cuando estamos cansados de pedir, no privilegios, sino el derecho común, el cumplimiento de las leyes vigentes en vista de las descortesías, vejámenes é insultos de que somos objeto en la via pública; cuando no estamos seguros ni aun dentro de la Iglesia; cuando el Papa no puede salir de su casa y en muchas partes hasta el viático tiene que ser llevado de embozo á los enfermos; cuando parodiando á Tertuliano podrian decirnos los modernos gentiles: *sola vobis relinquimus templum*.

¿Qué clericalismo es ese, ni que usurpación de funciones ha cometido el clero; para que así se le atropelle? ¿Es que se quiere acabar con la influencia que todavía tenemos sobre los fieles que nos están su-



bordinados y que voluntariamente vienen muy gustosos a oír nuestra predicación y a pedirnos la absolución de sus pecados en el tribunal de la penitencia? ¿Es que alguien pretende recoger las migajas que nos dejó la desamortización y ansia reemplazarnos en eso de dirigir las conciencias, para convertir a los pueblos en escabel de sus ambiciones desmedidas después de haberlos embrutecido robándoles la fe? Pues oíd las palabras del protestante inglés Burke, que aún pueden citarse a pesar de tan sabidas: «Nosotros los ingleses, si el estado de nuestra Iglesia necesitara alguna reforma, no confiaríamos ciertamente a la rapacidad pública o privada el cuidado de arreglar sus cuentas ni de fijar sus gastos o de ordenar la aplicación de sus rentas. *Aún no hemos llegado a tanta locura que despojemos a nuestras instituciones del solemne respeto que les es debido...* Nosotros los políticos ingleses, nos avergonzaríamos como de una grosera mentira, de profesar con los labios una religión que desmintiésemos con las obras... No, nunca miraremos la Religión como un instituto heterogéneo y separable, cuya defensa puede tomarse o dejarse, según convenga a las ideas del momento, sino como una verdad eterna y esencial, base y fundamento de la unión indisoluble de los asociados.... La Iglesia en un régimen constitucional, debe ser tan independiente como el rey y como la nobleza, y tan estable como la tierra en que se arraiga... Cuidamos mucho de no relegar la religión (como si fuera cosa que avergonzase a quien la ostenta), al fondo de oscuras municipalidades o de rústicas aldeas. Queremos que en la Corte y en el Parlamento ostente el honor de su frente mitrada, queremos encontrarla a nuestro lado en todos los pasos de la vida.»

Pudiera alargar más esta cita, ir siguiendo a Burke en su admirable razonamiento para dar a entender a nuestros políticos y a nuestros obcecados enemigos cómo entienden los ingleses, aunque sean protestantes, la libertad del estado eclesiástico y que concepto tienen formado del clero allí donde las prebendas y beneficios esplendidamente dotados, pudieran tentar la codicia de los aficionados a incautarse los bienes ajenos. Los dos arzobispos, el de Cantorbery y el de York, y los treinta y dos obispos que tiene la iglesia anglicana, cobran en conjunto una asignación de 180.000 libras esterlinas, que valen en nuestra moneda 5.760.000 pesetas; y los 13.566 beneficiados que de ellos dependen, perciben una renta anual de 4.268.000 libras, o sean 136.576.000 pesetas al cambio corriente.

A pesar de eso, no existe en Inglaterra el anticlericalismo, ni nadie ha intentado allí atar cortos a los clérigos que son dueños de ejercer su ministerio en la forma que tienen establecida. Es más, al clero católico, que pudiéramos llamar de oposición a la religión oficial, le consideran más y mejor de cada día, habiéndose dado ya el caso de que el Rey Eduardo VII. recibiera oficialmente a los obispos presididos por el cardenal Vaughan, Arzobispo de Westminster y les haya significado que tendría mucho gusto en recibir una comisión de seglares católicos, cosa no vista en la corte inglesa desde el cisma de Enrique VIII.

Vergüenza me causa tener que apelar al testimonio de los protestantes para demostrar a nuestros pigmeos cleróforos la sinrazón de sus furiosas embestidas y hasta lo impolítico de su conducta.

Pero no, no exageremos los términos de la cuestión y pongámosla en su verdadero terreno. No hagamos caso de las alharacas con que la plebe alborotada nos insulta en calles y plazuelas, y escuchemos lo que dicen, para calmar la agitación presente y desvanecer la alarma, los verdaderos causantes del desorden en que vivimos. Nada va, dicen, contra el clero secular, ténganse quietos los obispos y los curas; no es a ellos a quienes tiramos. Lo que verdaderamente estorba, lo que no podemos tolerar, es el fraile, el jesuita, el clero regular, y las monjas, aunque no sean clero. Los conventos ¡quemarlos! los jesuitas de sotana larga o corta ¡matarlos! Que estas son las voces que dan los comediantes en «Electra» y las que cunden entre la gente de bronce desde la sala de los teatros hasta los adoquines de la calle. Me parece que el remedio va a ser peor que la enfermedad. Esos remedios, que a semejanza de algunos que se venden en las boticas, llevan en el frasco pegada una etiqueta que dice: *Agítese antes de tomarlo*, tienen el peligro de romper el frasco si la combinación no está bien hecha. Dios ponga juicio en todos.

En la carta próxima me ocuparé en eso del clero regular, que es asunto muy importante y debe ser tratado en capítulo aparte.

Entretanto, Vd. señor Cura, procure levantar el ánimo de sus fieles feligreses, que es lo primero que hace un buen médico con sus clientes en tiempo de epidemia. Hableles de las persecuciones que ha sufrido la Iglesia, diciendo aquello de S. Pablo: *quales persecuciones sustinui, et ex omnibus eripuit me Dominus* (1). Que todos, clérigos y seglares se esfuercen en cumplir fielmente sus deberes *in multa patientia, in caritate non ficta; ut is que ex adverso est recreatur nihil habens malum dicere de nobis*, y puesta en Dios y en su Madre Santísima nuestra confianza, esperemos tranquilos, sin zozobra, el desenvolvimiento de los sucesos, rogando por los que nos persiguen, para que Dios los humille y los salve. *Ut inimicos Sancte Ecclesie humiliare digneris, te rogamus, audi nos.*

De Vd. afmo. amigo y s. s. que se encomienda en sus oraciones y cordialmente le bendice.

EL OBISPO.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 12.—Sto. Domingo de la Calzada, confesor y S. Epifanio obispo y confesor.

Lunes, 13.—S. Pedro Regalado, confesor.

Martes, 14.—S. Bonifacio y Sta. Justa, mártires.

Miércoles, 15.—S. Isidro, labrador.

Cultos.

Domingo, 12.—La Misa y oficio divino son de la dominica 5.ª después de Pascua, con rito semidoble color blanco, haciendo conmemoración de S. Domingo de la Calzada, confesor.

En la Catedral, homilia por el R. Dr. D. Gabriel Vila, Económico. Después de Nona Procesión con la Imagen de S. José a San Antonio.

En el Rosario, continua la exposición diaria del Santísimo Sacramento juntamente con

(1) II ad. Timot. 3.11.

los cultos del Mes de María. Hoy predicará el R. M. A. D. German Ubeda, Capellán de Honor del Excmo. Sr. Obispo.

En San Francisco, a las 7 Misa de Comunión para los HH. Terciarios y homilia por el R. Sr. Económico.

En San Agustín los congregantes de San Luis Gonzaga y de S. Estanislao tienen la Misa de Comunión mensual a las 7 y media. Por la tarde a las 3 se dará principio al ejercicio de costumbre con plática que les dirigirá el M. I. Sr. Arcediano, Director de la Congregación.

Al anochecer visita a Ntra. Sra. del Carmen en su propta capilla; y luego se practicará el piadoso ejercicio de la *seisena* de San Luis en la capilla y altar del Santo.

El devoto ejercicio del Mes de María se practica además al anochecer en las Iglesias de María Auxiliadores y en el Oratorio de las Hermanas Carmelitas.

En la iglesia de S. Antonio se celebrarán en honor de la Virgen María, los siguientes cultos: rezo del Santo Rosario, meditación, canto de tres Ave-Marías, coplas y despedida a la Reina de las flores.

Lunes, 13.—La Misa y oficio divino son de S. Pedro Regalado, confesor; con rito semidoble color blanco.

Después de los oficios divinos de la Catedral Misa de Rogativas en San Agustín.

Martes, 14.—La Misa y oficio divino son de los Stos. Nereo y Aquileo, y compañeros mártires, con rito semidoble color encarnado haciendo conmemoración de San Bonifacio, mártir.

La Misa de Rogativas se canta en Santa Clara.

Miércoles, 15.—La Misa y oficio divino son de S. Isidro Labrador confesor con rito doble color blanco.

La Misa de Rogativas se canta en S. Francisco.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA MAYO.

EL ESPÍRITU DE SACRIFICIO.

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que entendamos, amemos y practiquemos la doctrina del sacrificio cristiano.

RESOLUCION APOSTOLICA

Sacrificarse por amor de Dios.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Las congregaciones religiosas.
- 2.ª Las necesidades especiales de Menorca.
- 3.ª Varias necesidades particulares, y acción de gracias al Sagrado Corazón de Jesús por beneficios obtenidos. Santos Patronos del Apostolado en el mes de Mayo de 1901, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias. Día 4, Santa Mónica. \* 25, San Gregorio VII.

R. I. P.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el alma de Juan Quintana, Director de coro que era en la archicofradía de los Purísimos Corazones.

Gacetilla.

Memorable fecha.—El próximo lunes 13 del corriente, se cumplirá un año de aquel día para siempre memorable, en que los peregrinos menorquines tuvieron el consuelo inefable de recibir la bendición de Su Santidad en la Basilica Vaticana. Los que tuvieron la satisfacción de aclamar al gran León XIII bajo la cúpula de S. Pedro,



no olvidarán fácilmente aquel espectáculo, que miles de fieles de toda nación, de toda raza y de toda lengua, dieron en Roma, unidos en una misma fe y unos mismos sentimientos.

EL VIGIA se complace en tributar este recuerdo al gran acontecimiento de la Peregrinación Menorquina á Roma.

**Aviso á las Hijas de María.**—Mañana á las tres y media de la tarde, las Directoras y Auxiliares de la Asociación de Hijas de María, tendrán junta general en los salones de la Escuela pública de niñas de la calle de las Andronas.

**Fallecimiento.**—A la temprana edad de doce meses y medio, y en la madrugada de ayer, voló al cielo la niña Juanita G. Massanet Piris, cuyo cadáver, fué por la tarde conducido al Cementerio Católico de esta ciudad. El ataúd era llevado por cuatro infantillos de coro de la S. I. Catedral.

Quiera el Señor derramar sobre el corazón de la madre de la angelical criatura el bálsamo de cristiana resignación; y la inocente niña desde las eternas mansiones velará por la que un día le dió el ser y por los que aquí fueron sus tiernos y caros hermanitos!

**Defunción.**—El miércoles de la presente semana se encontró en terrenos llamados «La Vall» de este término á un hombre muerto; al parecer de muerte natural. Constituida la autoridad en el lugar del suceso y una vez identificado el cadáver, que resultó ser el de un vecino de esta localidad, se procedió al levantamiento del mismo, practicándole el día siguiente la autopsia, siendo mas tarde inhumado en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Descanse en paz el alma del finado.

**Bien venidos sean.**—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo y paisano el Rdo. D. Pedro Pons Bauzá, Pbro. Regente de la Parroquia Iglesia del Carmen de Mahón, que el jueves pasó á esta ciudad con su hermano D. José, quien el mismo día había llegado á Mahón, procedente de Puerto Rico, en cuyas apartadas tierras tenía su residencia desde hace unos cinco años. Acompañó al Sr. Pons en su largo viaje un amigo suyo que mañana sale para Lérida de donde es oriundo.

**De higiene.**—Como se va acercando el tiempo en que desde algunos años á esta parte suele visitarnos la terrible enfermedad del tífus, vendría á desinfectar cuanto antes, todos las cloacas de esta población, algunas de las cuales despiden ya algun olor.

Se lo pedimos muy de veras á nuestra Autoridad local. *Guardate dice el adagio; y Dios te aguardará.*

**Tormenta.**—Sobre las once y media de noche desencadenóse sobre esta ciudad y su término fuerte tormenta de relámpagos; truenos y agua, calmándose la tempestad al cabo de unos tres cuartos de hora.

Segun noticias la tormenta tambien alcanzó á los pueblos del interior.

**Novedad.**—En la Plaza Nueva se ha levantado estos dias un bonito kiosco, á donde acuden, principalmente por las noches,

multitud de personas, ávidas siempre de novedades, con el fin de probar la suerte; pues allí se rifan toda clase de objetos, algunos de bastante valor:

**Nos alegramos.**—Hace algunos dias se dió de alta el último enfermo que existía en esta ciudad atacado de viruela. Demos gracias á Dios por habernos concedido la gracia de que tan terrible enfermedad no tomara mas incremento, y nos haya librado al fin del contagio.

**Atacados.**—Aun son muchos los niños que existen en esta población atacados del sarampión, cuya enfermedad, gracias al Señor, se ha presentado este año con carácter benigno.

**Sobre el Dique de Subic.**—Escribe «El Grano de Aretas» del miércoles: «Dice la prensa local que, segun noticias telegráficas de Madrid, el asunto del Dique de Subic se encuentra en su periodo álgido y se espera, como consecuencia una pronta resolución. Lo que interesa es que sea en términos satisfactorios.»

### Menorca

**Mahón.**—La Sección Adoradora Nocturna prepara para principios de Junio una Romería á nuestro venerando Santuario del Monte-Toro.

—Han salido para Palma los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, después de haber estudiado las fortalezas de esta Plaza y cuantos elementos de defensa existen en Mahón.

—Se ha verificado una suelta de palomas mensajeras por un socio de «La Colombiña de Cataluña».

—El Consejo particular de la Sociedad de San Vicente de Paul en vista del aumento de socios activos y aspirantes se ocupa estos dias en organizar una nueva Conferencia bajo la advocación de Santa Eulalia.

—Las fuerzas militares de guarnición en esta ciudad han inaugurado la temporada de maniobras y paseos dispuestos por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

—El martes se cumplió el primer aniversario de la Peregrinación Menorquina á Roma que salió de nuestro puerto el 7 de Mayo de 1900.

—En la iglesia de Religiosas Concepcionistas se ha instalado el alumbrado eléctrico.

### Mallorca

**Palma.**—En la iglesia de las Capuchinas, el Exmo. y Rdmo. Sr. Obispo bendijo un cuadro de la Beata Magdalena Martinengo. Cantóse solemnemente misa mayor, en la que asistió de medio pontifical, S. E. Ilmo. cantando las glorias de la Beata, el poeta mallorquin D. Miguel Costa Pbro.

—Numerosa concurrencia asistió á una función acrobática que se celebró en la plaza de Toros. No ocurrió el menor incidente.

—Estos dias ha llovido sobre esta ciudad y sus campos, siendo de gran provecho para nuestros sembrados.

—En algunos sembrados de trigos que parecia abundante la cosecha, se ha presentado un insecto, al cual llaman *cuch de nau*, que destruye completamente la cosecha.

### Telegramas.

Madrid, 6.—Comunican de Valencia que á consecuencia del asunto de los huertanos el Ayuntamiento ha celebrado una sesión tumultuosa.

El público hizo algunas manifestaciones

violentas. Muchos pidieron la cabeza del ex-alcalde señor Montesinos.

En vista del carácter que tomaban las manifestaciones del público, la benemerita desalojó el local.

Se han hecho algunas detenciones.

Madrid, 7.—Telegrafian de Roma diciendo que aumenta la excitación en el Sur de Italia, donde existen temores de una próxima insurrección.

Han ocurrido algunas colisiones sangrientas en Messina, Catania y Siracusa.

Madrid, 7.—Dicen de Barcelona que la cuestión de los tranvías, lejos de estar solucionada como se había dicho, ha entrado en un nuevo periodo de gravedad.

No se vislumbran, por ahora, esperanzas de arreglo. Los huelguistas consiguieron suspender nuevamente la circulación de los coches.

Han conseguido además el cierre de algunas fábricas.

Madrid, 7.—Comunican de Barcelona que han ocurrido serios desórdenes.

La policía y la Guardia civil trataron de reprimirlos.

Los esfuerzos resultaron inútiles para evitar los desmanes de los revoltosos; por lo cual las autoridades han tenido que reclamar el concurso del Capián General.

Madrid, 8.—Se ha celebrado Consejo de Ministros.

Estos se han ocupado en el estudio de la grave situación de Barcelona.

Han acordado que las autoridades de Barcelona declaren el estado de guerra en vista de la gravedad de los desórdenes ocurridos.

Parece que los anarquistas que perturbaron el orden en el «meeting» catalista, han sido detenidos.

Madrid, 8.—Las noticias oficiales que se reciben de Barcelona son que la población está ocupada militarmente: que los grupos resistieron el fuego; y que la fuerza pública cargó contra los amotinados resultando algunos heridos.

Quedan prohibidas gubernativamente las conferencias telefónicas con Barcelona.

### ANUNCIOS

#### EDICTO

D. JOAQUÍN COMELLA MONJO, TENIENTE 1.º DE ALCALDE, ENCARGADO ACCIDENTALMENTE DE LA ALCALDIA DE LA CIUDAD DE CIUDADELA.

Hago saber: Que debiendo confeccionarse durante el presente mes de Mayo los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para el repartimiento de las contribuciones territorial por rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1902, en conformidad á lo que preceptúa el art.º 1.º del R. D. de 4 de Enero de 1900, se advierte y previene á cuantos propietarios, así vecinos como forasteros, que hagan sufrido alteración en su riqueza inmueble por cualquiera de las causas que se determinan y relacionan en el art.º 48 del Reglamento vigente de 30 de Septiembre de 1885 y no hayan cumplido ya las prescripciones señaladas en el art.º 45 del mismo, lo verifiquen los 15 primeros dias del actual mes presentando las relaciones de alta ó baja, con la documentación justificativa á fin de ser incluidas en el inmediato apéndice y salvar toda responsabilidad que en otro caso podrían incurrir.

Ciudadela á 5 de Mayo de 1901.

El Alcalde accidental.  
Joaquin Comella.



**Alcaldía de Ciudadela**

**CEDULAS PERSONALES**

Esta Alcaldía ha recibido las cédulas personales correspondientes al año de 1901; en su virtud podrán los vecinos de esta ciudad, de ambos sexos, mayores de 14 años, adquirir dicho documento sin recargo durante el plazo voluntario, quedando empero obligados los Jefes cabezas de familia a obtener á la vez la de todos los individuos de la misma, pues en caso contrario no les será entregada la que soliciten para sí, conforme previene la Instrucción del Ramo.

Ciudadela 8 Mayo de 1901.

El Alcalde accidental,  
*Joaquín Comella.*

**Ayuntamiento de Ciudadela.**

**ELECCIONES**

Los locales en donde han de constituirse las mesas de las cinco secciones electorales de este término municipal para la elección general á un Diputado á Cortes, que ha de tener lugar el día 19 del corriente, son las siguientes:

**Sección Primera**

Escuela 2.<sup>a</sup> de niñas. Calle Andronas número 25.

**Sección Segunda**

Escuela 1.<sup>a</sup> de niñas. Calle de José M.<sup>o</sup> Quadrado, número 39.

**Sección Tercera**

Escuela elemental de niños. Calle del Santo Cristo número 2.

**Sección Cuarta**

Escuela de párvulos. Calle del Hospital número 1.

**Sección Quinta**

Casas Consistoriales. Calle del Obispo número 1.

También ha designado la Corporación municipal para presidir las referidas mesas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 párrafo 3.<sup>o</sup> del Real Decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, á los Señores siguientes:

**Sección Primera**

D. Bartolomé Llorens Barceló.

**Sección Segunda**

D. Lorenzo Cardona Cabrisas.

**Sección Tercera**

D. Miguel Sintés Mercadal.

**Sección Cuarta**

D. José Genestar Saurina.

**Sección Quinta**

D. Joaquín Comella Monjo.

Calles que comprende cada Sección.

**SECCIÓN 1.<sup>a</sup>**

**Escuela 2.<sup>a</sup> de niñas**

Comprende las calles siguientes: José M.<sup>o</sup> Quadrado, Plaza Catedral, Mayor Borne, Plaza Borne, Mirador, Hornó, Cuesta de Mar, San Rafael, San Miguel, Obispo, San Sebastian y Zona rural del Norte.

**SECCIÓN 2.<sup>a</sup>**

**Escuela 1.<sup>a</sup> de niñas**

Comprende las calles siguientes: San Jaime, San Bartolomé, Andronas, San Cristó-

bal, Rocas, Santa Elena, San Clemente, San José, Santa Clara, Fuente, Norte, Santa Rosalia y Maria Auxiliadora.

**SECCIÓN 3.<sup>a</sup>**

**Escuela elemental de niños**

Comprende las calles: No Pasó, Dormitorio, Carnicería, Arco, Martorell, Principe, Alfonso III, Cruz, Curmiola, San Antonio y Zona rural del Este.

**SECCIÓN 4.<sup>a</sup>**

**Escuela pública de Párvulos.**

Comprende las siguientes calles: Verduras, Plaza Nueva, Isabel, II, Ramonell, San Pedro, Estrecha, Santo Cristo, Hospital, Socorro, Alayor, San Eloy, Parras, Palma, Plaza Libertad, Castell Rupit, San Onofre, Muralla Artruix, Conquistador, Oleo, Paborde Martí, José M.<sup>o</sup> Quadrado, Sor Agueda, Camino de San Juan y Zona rural del Sur.

**SECCIÓN 5.<sup>a</sup>**

**Casa Consistorial.**

Comprende las siguientes calles: Obispo Vila, Santísimo, Artruix, Plaza Cabrisas, San Juan, Beato Ramon, Alcántara, San Isidro, Negrete, Degollador, Plaza Colón, San Nicolás, Marina, Asalto, Nueve de Julio, Arguimbau, Purísima, San Francisco, San Jerónimo, Palau, Dolores, Plazuela del Rosario, y Rosario.

Ciudadela Menorca á 8 de Mayo de 1901.

El Alcalde accidental,

*Joaquín Comella.*

**Alcaldía de Ciudadela.**

**ELECCIONES**

En «La Gaceta» de Madrid, correspondiente al día 25 del actual y en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm.<sup>o</sup> 5.349 del día 27 idem, se halla publicado el siguiente:

**REAL DECRETO**

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros:

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey, D. Alfonso XIII, y como Reina, Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.<sup>o</sup> Las Cortes se reunirán en Madrid el 11 de Junio próximo.

Artículo 3.<sup>o</sup> Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 19 de Mayo y las de Senadores el 2 de Junio.

Artículo 4.<sup>o</sup> Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 24 de Abril de 1901. —  
MARIA CRISTINA. — *El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.*»

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurran el referido día 19 del próximo mes de Mayo á emitir sus sufragios en las Secciones que oportunamente se publicarán, quedando desde este día expuestas al público en el sitio de costumbre, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de la ley de 25 Junio de 1890, las listas definitivas de los electores correspondientes á este término municipal,

las, cuales permanecerán fijadas hasta el día que termine la elección referida.

Ciudadela á 30 de Abril de 1901.

El Alcalde,  
*El Conde de Torre Saura.*

**Para Argel directamente**

Saldrá el próximo sábado 11 del actual el pailebot

**COMERCIO**

patrón D. Mignel Jamet, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Lorenzo Arguimbau.

**PILOTO**

Se necesita uno que se haga cargo de la derrota del pailebot «Comercio». Para mas informes dirigirse á D. Lorenzo Arguimbau.

**PARA ALQUILAR**

Lo está la casa número 10 de la Plaza Nueva.

Para mas informes dirigirse en la casa número 11 de la misma Plaza.

**Julían Ticoulat Femenias**

CIRUJANO-DENTISTA

**DOLORES, 23**

Especialidad en la construcción de dientes y dentaduras artificiales.

Extracciones sin dolor.

Solo permanecerá en esta 15 días.

DOLORES, 23.

**OBRAS RELIGIOSAS**

En esta imprenta se acaban de recibir, entre otras, las siguientes:

*Oficio y Misa de San Beda.*

*Breve práctica del Mes de Mayo consagrado á la Madre de Dios, por D. Felix Sarda y Salvany, Pbro.*

*Novena en honor del Santo y Milagroso Niño Jesús de Praga y ejercicio para el día 25 de cada mes.*

*Un ramo de Violetas consagrado al Patriarca San José, (lecturas en prosa y verso) por D. Juan B. Atlés y Alabart, Pbro.*

Hállanse de venta en esta tipografía católica.

**Lamentos de un arrepentido**

Acaba de hacerse una tirada especial de dicha pieza dramática que en forma de folletín vió luz en este periódico.

Hállase de venta en esta Librería al precio de Ptas. 0'40.

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESUS.  
Calle de José M.<sup>o</sup> Quadrado.